

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

Fecha: Agosto 26 de 2008		Hora Inicio: 08:15 AM		Hora Terminación: 12:00 PM		SITIO: Bogotá D.C.										
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2008												
Nombre	Q	Cargo	Ene 29	Feb 26	Mar 28	Abr 11	Abr 29	May 27	Jun 24	Jul 08	Ago 26	Sep 25	Oct 28	Nov 25		
GIOVANNI CORTES	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A			A	A	A		A					
FANNY ALVAREZ JIMENEZ	*	Representante Federación Nacional de Departamentos				N	A	A	A	A						
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República	A	A	N	N	N	N	N	N						
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A	A						
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A	A						
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas		A	A	A	A	A	A	A						
SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO	*	Representante de los Docentes							A	A	A					
JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA	*	Representante de los Egresados							A	A	A					
ENRIQUE DIEGO PEREZ PEREZ	*	Representante de los Estudiantes							A	A	A					
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A						
MARDELIA YOLIMA PADILLA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	A	EX	A	A	A	A	A						
INVITADOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO																
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A						
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	N	A	A					
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	N	A	N	A	A	A	A						
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas		A	A	A	A	A	A	A						
PRISCILA REY VASQUEZ		Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente									A					
ALVARO CAMPO CABAL		Gerente Alianza FEDEPALMA – UNAD – UNIMINUTO – UDENAR – SENA y otros									A					
CONVENCIONES																
A= Asistió			EX= Se excusó			N= No asistió			R. Ext. = Reunión Extraordinaria			Q* = Quórum requerido 5				

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación de las siguientes actas:
 - 3.1. Acta No. 007 del 24 de junio de 2008.
 - 3.2. Acta No. 008 del 08 de julio de 2008.
4. Presentación programa Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite en ciclo propedéutico con Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de aceite.
5. Presentación Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad.
6. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad, a los países de España, Francia y Alemania durante los días comprendidos entre el 6 y el 21 de septiembre de 2008, con el fin de realizar unas visitas de observación de plataformas e-learning en algunas instituciones educativas europeas.
7. Proposiciones y Varios
 - 7.1. proyecto de acuerdo derechos pecuniarios bachillerato

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com
ANEXOS: Ítem 4. Presentación programa Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite en ciclo propedéutico con Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de aceite.
Próxima sesión: 25 de septiembre de 2008

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprueba el acuerdo 005 de 2008 por el cual se aprueba el programa Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite en ciclo propedéutico con Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de aceite.	Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente	2008
2	Se aprueba el acuerdo 006 de 2008 por el cual se aprueba el estatuto de propiedad intelectual.	Vicerrektorías, Secretaría General	2008
3	Se aprueba el acuerdo 007 de 2008 por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad, a los países de España, Francia y Alemania durante los días comprendidos entre el 6 y el 21 de septiembre de 2008.	Rectoría, Vicerrektoría Académica y de Investigación, Secretaría General	Septiembre 2008
4	Se aprueba el acuerdo 008 de 2008 por el cual se aprueba lo derechos pecuniarios para los programas de educación básica y media.	Vicerrektoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	2008

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>	
2	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>	
3	<p><u>Análisis y aprobación de las siguientes actas:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>3.1 Acta No. 007 del 24 de junio de 2008.</u></p> <p>La Secretaria General, manifiesta que se recibieron algunas observaciones de forma sobre las actas, ajustes que ya han sido incorporados.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, aclara su intervención sobre la aprobación del programa de gestión pública, en el sentido de suprimir el término "entorno a la seguridad", y en su lugar, establecer que "abarca todos los sectores del gobierno". Así mismo, suprimir "a nivel mundial" y en su lugar "inclusive en los países más desarrollados", "los casos positivos" por "buena gestión". Agregar que "esta propuesta de especialización en gestión, contribuirá a mejorar la gestión de las entidades territoriales pero también del sector público y social".</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, aclara su intervención en relación con el punto sobre la aprobación de la especialización en gestión pública, específicamente sobre los costos, por cuanto algunos cursos son diplomados desarrollados por la Alcaldía Mayor de Bogotá y ofrecidos a los servidores públicos del distrito.</p> <p>En el mismo punto sobre la intervención de la Vicerrektoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, se debe aclarar que el programa incluye el componente de investigación, y es a su vez fuente y producto entre otros aspectos de la investigación propiamente de la Universidad.</p> <p>Se pone en consideración el acta siendo aprobada por unanimidad.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>3.2 Acta No. 008 del 08 de julio de 2008.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que de la lectura del acta, queda la sensación positiva de que se avanzó en el objetivo de aclarar las dudas que podría tener la señora Ministra, pregunta sobre el resultado de la visita ministerial.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, considera que el acta refleja la percepción positiva que se lleva la señora Ministra. Sugiere se aclare la intervención con relación con el aumento del presupuesto, <i>toda vez que deben tenerse en cuenta</i> múltiples factores, si bien es cierto ha crecido normalmente respecto al IPC, no refleja realmente la necesidad presupuestal para cubrir eficientemente las obligaciones de la UNAD en relación con su crecimiento poblacional y geográfico.</p> <p>La Secretaria general, aclara que la observación que realizó la señora Ministra debe entenderse como un aspecto positivo, en relación con la eficiencia que ha demostrado la Universidad en el manejo de sus recursos.</p> <p>El señor Rector, considera que debe indicarse en el acta el periodo de dicho incremento presupuestal comprendido entre el 2003 al 2008, pero relacionado con el IPC, que no se compara con el crecimiento de la universidad y las necesidades reales de la institución para soportar todas obligaciones que conllevan el manejo de un ente autónomo con una cobertura poblacional y geográfica de las más amplias del país, y frente a las necesidades tecnológicas que demanda una universidad a distancia.</p> <p>En relación con la percepción de la señora Ministra, considera que es dual, por un lado la Universidad se siente reconocida con su presencia, por cuanto se cumple el propósito de generar un juicio propio y no de terceros, así mismo el hecho de que se reconozca que la Universidad ha sido participe en la calidad educativa y en la presencia regional y geográfica en el país. Por otro lado algunas de las reflexiones de la señora Ministra dejan aspectos para recapacitar, como es el caso de las metas de crecimiento institucional, ante lo cual para la próxima sesión del Consejo Superior se presentará un estudio respecto a estas metas y un plan de mejoramiento en el aspecto organizacional y de calidad, lo cual busca garantizar la sostenibilidad financiera de la UNAD, teniendo en cuenta que se avecina la incorporación de la carrera docente que incrementa el presupuesto y la incorporación tecnológica, y la directriz del Ministerio es que no se puede acceder a mayores recursos. En el mismo sentido se debe replantear la estrategia de los CERES debido a que es cuestionado frecuentemente su funcionamiento, sin tener en cuenta que la UNAD no es únicamente la responsable de la oferta y administración de esta estrategia gubernamental.</p> <p>El Representante de los ex rectores, indica que el acta refleja lo que se vivió en la sesión del Consejo Superior, no obstante, luego de que se retiró la señora Ministra y se levantó la sesión, los consejeros que se quedaron hicieron algunos comentarios, donde se reflexionó sobre los aspectos tratados, como por ejemplo los indicadores que muestran la eficiencia en el manejo de los recursos de la Universidad. En general considera que la intención de la administración era demostrar buen desempeño en la gestión y al parecer a la señora Ministra le quedó la sensación de que se estaba requiriendo mayores aportes de la nación, esta aclaración debió haberse hecho en su momento.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que el objetivo de aclarar las dudas de la</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>Ministra se logró y ella pudo esclarecer las inquietudes que tenía de la Universidad, no obstante, es necesario seguir aclarando todas las incertidumbres que se presenten.</p> <p>De la lectura del acta igualmente considera que se presentan los logros de la gestión.</p> <p>En términos generales está de acuerdo en poner a consideración el acta. Se abstiene de votarla por cuanto no participo.</p> <p>El acta es aprobada por unanimidad.</p>	
4	<p><u>Presentación programa Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite en ciclo propedéutico con Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de aceite.</u></p> <p>Hace la presentación el Dr. Álvaro Campo Cabal, Gerente Alianza FEDEPALMA – UNAD – UNIMINUTO – UDENAR – SENA y otros. Complementa la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente. El documento se incorpora al acta como anexo. Al finalizar la presentación se hicieron las siguientes observaciones:</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que siente satisfacción de ver este tipo de propuestas, bien estructuradas, donde se ve la pertinencia de los programas y de estrategias como la bolsa concursable, se demuestra el camino recorrido y no la improvisación, se ve la fortaleza, es una propuesta madura que ha surtido todo un proceso, es una alianza que busca generar un país más productivo, igualmente resalta el hecho de que sea por ciclos propedéuticos.</p> <p>Considera que con este tipo de programas se busca igualmente que la gente se quede en las regiones, además el hecho de saber que el sector productivo requiere y demanda trabajo para que la gente se quede y tenga posibilidades de trabajo en sus regiones y no que la gente se vaya a las áreas urbanas, se es claro hacia donde se quiere ir, esta muy bien estructurado el programa y tiene la fortaleza de la pertinencia.</p> <p>La Representante de los Directores de CEAD, considera que el programa presentado es muy pertinente para las regiones, sobre todo en el Cesar y más exactamente en el municipio de Codazzi, donde hay producción de palma, igualmente al sur del Departamento del Cesar que son productores de palma africana. Está de acuerdo en resaltar el ejemplo de articulación entre el sector productivo y la academia, tal y como se ha venido realizando con el programa de producción animal generado con Fedegan y que en el mes de septiembre se realizará su lanzamiento.</p> <p>La Representante de los Docentes, indica que esta de acuerdo con el programa, no obstante considera que la palma es un bien no renovable y su producción genera un impacto en el ambiente, por lo tanto el programa debe tener el sello de la UNAD en relación con la parte integral de agroindustria, para que no quedemos cortos en la parte de manejo, se debe mirar la parte sistémica y agroecológica fuera de la parte de producción, esto con el fin de hacer sostenible el programa, de igual forma mirar muy bien la parte de agua y la integración con otros cultivos.</p> <p>El Gerente de la Alianza, indica que lo que se ha presentado ya es una construcción conjunta de la alianza y apunta precisamente a que el proyecto sea sostenible, debe ser sostenible no solo</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>económicamente, sino socialmente y medioambientalmente. Anota que a su vez Fedepalma hace parte de las mesas de desarrollo de la palma a nivel mundial, donde participan todos los estamentos, no solo los productivos, este sello hace que sean sostenibles los proyectos. Añade que las características de sostenibilidad y agroecología están presentes en cada uno de los módulos aspecto que ha sido enfatizado por la UNAD.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que precisamente el programa tiene incorporado el sello de la UNAD y la Escuela, lo cual no se ha perdido en la alianza.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que este programa se articulará con las cadenas formativas de agronomía e ingeniería agroforestal, recogiendo igualmente la especialización en esta línea, por lo cual el programa hace énfasis precisamente en lo sustentable.</p> <p>La Secretaria General, resalta que este tipo de articulación con el sector productivo y haciendo énfasis en la pertinencia de las ofertas educativas, aportan precisamente al tema post-conflicto que requiere el país y a la incorporación de la universidad en los temas productivos y empresariales, haciendo de contera coherente la propuesta con la pertinencia y necesidad de la incorporación de la universidad región, que hace eco la esencia institucional.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que todos los programas deben contar con el componente ambiental, se debe enfatizar la línea en este propósito, ya que Colombia es un país principalmente agrícola, se tienen recursos no renovables, y por lo tanto no es ajena al tema de la escasez de alimentos. Considera que la propuesta es una apuesta muy importante para el desarrollo, no solamente vista desde los combustibles, si no desde los demás aspectos de la cadena productiva de la palma.</p> <p>El señor Rector, reconoce el trabajo realizado por la alianza y la Escuela, el producto se enfoca en los propósitos institucionales, donde se garantiza el equilibrio de todos los elementos que lo componen, el programa se debe ver como una cadena de formación, responde a una estructura de currículos ligada a ciclos propedéuticos, con aspectos transversales donde la Escuela debe trabajar por la sostenibilidad del medio ambiente.</p> <p>Considera que por lo general los sectores se desarrollan por iniciativas del mismo sector, pero muy pocas veces se da por esa articulación con lo académico, por lo que entre uno de los análisis realizados en la formulación del programa, se reconoce que Colombia tiene 350 mil hectáreas sembradas pero se aspira en un mediano plazo a que haya 3.5 millones hectáreas sembradas, por lo tanto la Universidad debe aportar a este desarrollo.</p> <p>Igualmente reconoce que la desagregación que se presenta es la garantía de la pertinencia de este programa y por tanto, son nichos que se pueden trabajar por clúster que además enriquecerán los otros programas de la Universidad.</p> <p>El Representante de los ex rectores, manifiesta que la propuesta es muy seria y muy bien sustentada, reconoce la pertinencia del programa para el desarrollo económico, social y sostenible del país, pregunta, como se hace el programa es sostenible en el tiempo teniendo en cuenta que hoy en día los currículos se deben actualizar constantemente o si se prevé para unas cohortes únicamente.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>El Gerente de la Alianza, anota que efectivamente hoy en día se tiene aproximadamente un 10% de hectáreas cultivadas, y según datos de Agustin Codazzi, se tiene para cultivar más de 3.5 millones de hectáreas potenciales, lo que equivale al área que ya se tiene sembrada en Malasia e Indonesia, indica que este proceso conllevaría unos 10 años de desarrollo, una hectárea de palma genera no solo los frutos sino la biomasa que ya es utilizada en Malasia, la palma es un cultivo perenne de 25 a 30 años, en Colombia se tiene ya en algunos casos la 2ª generación, en malasia ya van en la 3ª generación, se visualiza precisamente la capacidad de la Universidad como su programa de educación permanente, la utilización de tecnologías en sus programas y la presencia regional, la meta de largo plazo es poder ayudar a construir para estas zonas ofertas de desarrollo social, igualmente la posibilidad de investigación y desarrollo para que el país pueda encontrar uno o varios ejes de desarrollo.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, está de acuerdo con este tipo de alianzas con el sector productivo, por cuanto si bien la Universidad fue concebida para el desarrollo de las comunidades menos favorecidas, también debe estar comprometida con este tipo de iniciativas que si bien favorecen el sector productivo, genera un impacto social en la comunidad.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, está de acuerdo con este tipo de alianzas estratégicas, pregunta si esta oferta se va a hacer mediante modalidad virtual, por cuanto la conectividad es muy limitada en las áreas rurales.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que la propuesta es un modelo mixto donde el componente teórico va a ser reforzado por la virtualidad y el componente práctico se va a desarrollar in situ y tendrá una presencialidad en el desarrollo del ser y saber hacer. Igualmente señala que la propuesta conlleva el desarrollo tecnológico e innovación, por lo cual se está trabajando en construir alianzas con instituciones regionales para garantizar el componente virtual.</p> <p>El Gerente de la Alianza, indica que se ha hecho una caracterización de las infraestructuras de los colegios, se tienen dotaciones de salas de computo y conectividad pero limitada o intermitente, por lo cual se prevé otras alternativas como la colocación in situ de tecnologías de señal telefónica para conectividad en el campo, igualmente negociar en masa estos dispositivos y la operación en con las empresas de comunicaciones.</p> <p>El Representante de los Egresados, manifiesta que es muy grato escuchar la magnitud de esta propuesta, donde el país vuelca sus esfuerzos a la producción de biodiesel. Considera que se debe tener en cuenta al Departamento del Magdalena que puede tener el potenciar en sus fincas y el puerto en la ciudad de Santa Marta, y donde se tiene una planta productiva nueva de biodiesel, igualmente en todo lo que es la zona Caribe, donde se tiene proyectada la apertura de 7 plantas de producción de biodiesel.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, se une a quienes han expresado su interés al proyecto, sobre todo si se miran los sitios donde se llevará la oferta del programa, lo cual demuestra la pertinencia de la Universidad y su compromiso social. Considera que debe fomentarse y profundizarse en la propuesta la cultura y el espíritu emprendedor.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que de las bolsas concursables hay</p>	<p>Se aprueba el acuerdo 005 de 2008 por el cual se aprueba el programa Técnico Profesional en Producción de Palma de Aceite en ciclo propedéutico con Tecnología en Gestión de Plantaciones de Palma de aceite.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>alrededor de 100 programas en registro calificado, por lo cual está de acuerdo en darle salida a la propuesta presentada con las anteriores consideraciones, en aras que surta el trámite de registro lo antes posible.</p> <p>Se pone en consideración la aprobación del proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad y se numera con el consecutivo 005 de 2008.</p>	
5	<p><u>Presentación Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad.</u></p> <p>Hace la presentación el señor Rector, indica que la UNAD es una organización que produce medios y mediaciones pedagógicas, que además hace uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Anota que en la mayoría de las instituciones se considera la producción intelectual como un incentivo, no obstante en la UNAD es parte de su quehacer, es decir, no es esporádico, es permanente.</p> <p>Manifiesta que la UNAD en el año 2004 no poseía mayores escenarios virtuales y hoy en día es una de sus mayores fortalezas, así mismo que la UNAD hace 4 años no poseía cuerpo académico especializado en el desarrollo y producciones de esas tecnologías, y por lo tanto la Institución al constituirse en un centro de formación académica requiere un estatuto de propiedad intelectual que regule sus relaciones al interior y con las personas externas a la Universidad.</p> <p>Señala que la Secretaria General ha hecho un esfuerzo muy significativo en la construcción de este documento, trabajo en el cual ha contado con el acompañamiento de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, no obstante como todos los referentes normativos de la UNAD, se constituye en un producto en construcción permanente.</p> <p>La Secretaria General, procede a realizar la presentación del Estatuto capítulo por capítulo, indicando que recoge los mandatos constitucionales y la normatividad nacional e internacional sobre la materia, además de los componentes normativos propios de la UNAD.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, manifiesta que todos los funcionarios públicos están sometidos al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades, donde lo único que se les está permitido es precisamente ejercer la docencia, del mismo modo al retirarse, los funcionarios no pueden utilizar información de la institución a la cual prestaban sus servicios después de determinado tiempo del retiro.</p> <p>Considera que la presentación realizada es clara y evidencia que el estatuto esta acorde con la normatividad legal nacional e internacional, lo cual debe quedar estipulado en el cuerpo del documento, cuya justificación técnica es precisamente el resultado de un estudio que contempla todos los aspectos normativos generales.</p> <p>En cuanto al clausulado, sugiere lo siguiente:</p> <p>En el capitulo 1 se podría incluir los principios de transparencia y de gestión publica.</p> <p>En el capitulo sobre derechos de autor, se debe precisar que el glosario hace parte integral del estatuto y allí se definen todos los conceptos necesarios para su interpretación.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>En el capítulo 4 sobre propiedad industrial, no se debe especificar los elementos como tal que precisan el límite, si no dejarlo en forma general.</p> <p>En el artículo 27 suprimir “y otros” y establecer en su lugar “y los demás que se relacionan con la producción digital”.</p> <p>Incluir un artículo sobre la reglamentación donde se faculte a la Rectoría para su expedición.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que en las funciones del personal docente esta la producción intelectual, por lo tanto se debe aclarar el artículo 7 la figura de la participación.</p> <p>La Secretaria General, indica que en relación con la producción intelectual en ejercicio de las funciones de docencia, los derechos patrimoniales son de la Universidad y los derechos morales son de quien produjo la obra, es decir del funcionario.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que una cosa es que la universidad genere las condiciones para hacer el desarrollo y permita unos estímulos, pero es claro que los derechos patrimoniales son de la Universidad, este tema debe ser socializado con el cuerpo académico, por cuanto es lo establecido por la Ley.</p> <p>El Representante de los Docentes, en relación con el Artículo 26 sobre la sesión de derechos, considera que debe mencionarse el autor moral.</p> <p>La Secretaria General, aclara que el autor moral efectivamente se menciona en el capítulo sobre derechos morales.</p> <p>El señor Rector, indica que el segundo párrafo del Artículo 25, aclara que el autor se conserva los derechos morales.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica sobre el Artículo 32 en relación con los acuerdos, contratos o convenios específicos, que la Universidad tiene estandarizado el proceso de convenios y contratos en relación con la reglamentación de proyectos y una estructura general de los convenios, donde un tema recurrente son precisamente los derechos de autor, considera que se debe reglamentar este tema, para que no sea necesario hacer un convenio específico para derechos de autor, cada vez que se requiera la participación de una entidad pública o privada, igualmente se debe tener en cuenta el caso en el cual la Universidad es contratada o participa mediante alianza, por lo cual es necesario definir los elementos básicos.</p> <p>El señor Rector, indica que efectivamente en el Artículo 31 se debe hacer precisión sobre el tema de contratos o convenios, por cuanto la Universidad esta haciendo convenios con múltiples entidades a través de varias unidades académicas y administrativas, y a través de varios sistemas, por lo cual no se deben hacer convenios específicos sino hacer cláusulas o artículos específicos dentro de cada convenio incorporando lo que el estatuto defina, lo cual redefine el artículo 32 haciéndose necesario establecer un dispositivo normativo en el estatuto que fundamentalmente defina los criterios para la negociación, es decir, no hay necesidad de realizar una clasificación sino un marco general.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>La Secretaria General, señala que se realizará el ajuste respectivo, no obstante, se debe tener en cuenta que cada convenio es particular y el estatuto establece los fundamentos generales.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, esta de acuerdo en definir un marco general y no establecer una estructura de referencia rígida.</p> <p>El Representante de los ex rectores, esta de acuerdo con la propuesta, señala que estos temas están regulados a nivel nacional e internacional, sin embargo en el marco institucional es cuando se aplica las normatividades. Considera que el artículo 25 es claro, sin embargo en el tema de la co-participación considera que se debe especificar que siempre y cuando esa participación no se haga en cumplimiento de una relación contractual o laboral. Así mismo que se considere que en el caso de las Universidades para los funcionarios administrativos hay unos impedimentos, para los docentes hay varias excepciones, la mayor parte de las instituciones, permiten y son laxos con los docentes con ciertos aspectos para trabajar en otros campos diferentes a la universidad y les pagan por la producción que hacen en desarrollo de su actividad.</p> <p>El señor Rector, indica que precisamente la UNAD ha definido un escenario diferente a las demás instituciones, evitando este tipo de incentivos, para garantizar su sostenibilidad financiera, considera que esta discusión se dio en la aprobación del estatuto docente.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, esta de acuerdo en que el escenario de la UNAD es adecuado.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, anota que esta discusión se realizó en la aprobación de los Estatutos Docente y de Extensión Universitaria y Proyección Social, indica que la Universidad adopto el criterio de funcionar por proyectos, en cada una de las resoluciones de vinculación y contrataciones se define las funciones del cuerpo académico, pero este mismo criterio aplica para los proyectos, no se le paga adicional por lo que debe hacer, pero en los proyectos si se puede vincular a estos tutores para hacer producción de material o apoyar los proyectos de la Universidad que estén obviamente financiados, lo cual no implica un porcentaje del proyecto o que se le pague doble por el mismo trabajo.</p> <p>El Representante de los ex rectores, indica que tiene claro que la política de la Universidad no es la de permitir que se abra esta puerta, tal y como lo ha hecho evidente en los estatutos anteriores, no obstante considera que tal y como está redactado el articulo de co-participación de alguna forma permitiría conceder un porcentaje de asignación sobre los derechos patrimoniales.</p> <p>En este sentido se aprueba suprimir la disposición sobre la co-participación.</p> <p>El Representante de los Docentes, esta de acuerdo con la supresión del aspecto de la co-participación, no obstante se debe contemplar la posibilidad de incentivar a los docentes que generen producción intelectual, no desde el punto de vista económico, sino desde lo académico.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, en relación con el artículo 4, señala que la responsabilidad es exclusiva de los autores, y cada quien verifica que postura política se toma, como por ejemplo en el tema de cortar y pegar en los módulos de los cursos virtuales.</p> <p>El señor Rector, indica que antes de hacer cierto tipo de expresiones referenciados en casos</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>particulares, se debe ver la totalidad de la Universidad, la cual tiene un fundamento amplio normativo y se debe tener en cuenta de manera integral para la verificación de cada aspecto. Anota que la UNAD tiene una política de incentivos para todo su cuerpo académico, y en la norma que se va a adicionar se establece, como las personas pueden tener una vinculación como tutor y adicionalmente como en un proceso específico. Considera que entre menos se vuelvan complejos estos estatutos la Universidad tendrá un marco de acción mas amplio.</p> <p>Igualmente señala que la Universidad tiene una serie de procesos que garantizan la calidad, como es el caso de la certificación de los contenidos curriculares, aspecto que pasa por los Decanos y la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, por tanto solicita que cada vez que se expresen opiniones, estén amparadas en análisis de debates serios y generalizados y no sobre casos específicos.</p> <p>Con las anteriores consideraciones se pone a consideración el proyecto de acuerdo que aprueba el Estatuto de Propiedad Intelectual, el cual se aprueba por unanimidad y se numera con el consecutivo 006 de 2008.</p>	<p>Se aprueba el acuerdo 006 de 2008 por el cual se aprueba el estatuto de propiedad intelectual.</p>
6	<p><u>Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad, a los países de España, Francia y Alemania durante los días comprendidos entre el 6 y el 21 de septiembre de 2008, con el fin de realizar unas visitas de observación de plataformas e-learning en algunas instituciones educativas europeas.</u></p> <p>Hace la presentación la Secretaria General, al finalizar se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, sugiere que en los considerandos se amplíe el alcance de lo que quiere valorar la Universidad con la visita. La carta de Hamburgo hace referencia a que se cubren unos gastos, establecer cuales gastos son, y anexar el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo. Solicita se informe de los resultados de la comisión aprobada en sesión anterior a los Estados Unidos.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que al Consejo Académico se entrego el informe sobre el proceso de disertación del doctorado con la Universidad de Nova en los EEUU, igualmente se hicieron gestiones de la plataforma tecnológica académica de la Universidad, a través del papel protagónico que se tiene con el NAP de las ameritas a nivel de Latinoamérica, se aprovecho la visita también para realizar un trabajo de direccionamiento con el personal académico de la UNAD Florida, entre los logros que valen la pena resaltar, está la visita de la encargada de biblioteca de la Universidad de Nova a Colombia para intercambiar experiencias en el tema.</p> <p>En relación con el viaje a Europa, manifiesta que es un viaje que se ha aplazado y se ha tenido que suspender por razones del servicio, estos desplazamientos responden a la política de la Universidad dictada desde el mismo Consejo Superior referenciada en el proyecto de internacionalización y esta amparada en los recursos definidos a través de los proyectos del Plan de Desarrollo. Anota que en su reemplazo estará la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>La Representante de los Docentes, pregunta si el Rector estará solo en la comisión solicitada o acompañado por un experto en sistemas para efectos del tema de la plataforma tecnológica.</p>	<p>Se aprueba el acuerdo 007 de 2008 por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad, a los países de España, Francia y Alemania durante los días comprendidos entre el 6 y el 21 de septiembre de 2008.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 009
26 de agosto de 2008

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>El señor Rector, indica que su postura es sacar el mayor provecho a estos desplazamientos y cuando sale del país es a ampliar las fronteras de conocimiento de la Universidad, por lo que siempre ha buscado y propiciado alianzas y convenios estratégicos para la UNAD. Por su formación y experiencia en e-learning no es necesario el acompañamiento adicional.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, anota que estos aspectos de internacionalización generan la posibilidad de desarrollo para el aspecto académico de la Universidad.</p> <p>Se somete a consideración el proyecto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad y numerado con el consecutivo 007 de 2008.</p>	
7	<p>Proposiciones y Varios <u>7.1 Proyecto de acuerdo derechos pecuniarios bachillerato</u></p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, indica que el proyecto de acuerdo es un lineamiento sobre los costos del programa de bachillerato, haciendo necesario fijar unos parámetros generales, por lo cual se puede someter a consideración.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, propone que deje para someter a consideración y votación virtual.</p> <p>El señor Rector, señala que se había traído en la sesión anterior, pero que se retiró para estudiarlo antes en la Comisión Estratégica en consideración a la importancia del tema. Se determinó que los Consejos Directivos de los establecimientos educativos o unidades académicas de la Universidad en cada contexto local puedan tener un margen para aprobar de acuerdo con la política y normativa local los derechos pecuniarios o costos académicos, por lo tanto el Consejo Superior por medio del acuerdo que se pone en consideración fija dichos rangos. Anota que el tema merece la urgencia por cuanto se está precisamente en período de matrículas.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, no tiene objeción sobre el tema, son unas directrices generales, se pone en consideración la aprobación del acuerdo y se aprueba por unanimidad, se numera con el consecutivo 008 de 2008.</p> <p>Al finalizar el señor Rector, manifiesta que se tiene pendiente la designación del Representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad.</p> <p>El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, señala que llevará la inquietud al Ministerio de Educación Nacional ante el comité que tiene semanalmente con el señor Viceministro de Educación Superior.</p>	<p>Se aprueba el acuerdo 008 de 2008 por el cual se aprueba lo derechos pecuniarios para los programas de educación básica y media.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Sep. 18 de 2008					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Sep. 25 de 2008					